

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 0000026 -2015/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 19 ENE 2015

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N°014-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 05 de Enero del 2015; y

CONSIDERANDO:

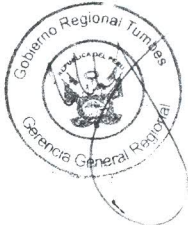
Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 05 de Enero 2015 en su Art 2° se dispuso ENCARGAR a la **BACH. LISETH MILAGROS MORENO CORDOVA**, la Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Tumbes, cuando por su naturaleza y nivel de confianza del cargo debió ser **DESIGNAR**;

Que, el Art. 201° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General prevé que los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, a efectos de asegurar la continuidad de las funciones encomendadas es necesario emitir la Resolución que enmiende la omisión advertida;

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000026 de fecha 15 de Enero del 2015, mediante la cual se encargó el Despacho Presidencial del Gobierno Regional de Tumbes, a la Sra. Vicepresidenta con delegación de facultades.



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000028 -2015/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 19 ENE 2015

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** RECTIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2015 de fecha 05 de Enero del 2015, en el sentido que dispone **ENCARGAR** a la **BACH. LISETH MILAGROS MORENO CORDOVA**, en el cargo de Directora Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Tumbes, por el de **DESIGNAR** con el mismo cargo de confianza y nivel remunerativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

BEATRIZ QUINTANA DELGADO  
Vice Presidenta Regional  
Presidenta Regional (e)

